

PERGAMINO, Marzo 1º de 1995.-

Al Señor
Intendente Municipal
ESCRIBANO ALCIDES F. SEQUEIRO
SU DESPACHO .-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Vd. la ORDENANZA que este H. Cuerpo aprobó por unanimidad en la Segunda Sesión Extraordinaria celebrada el día 28 de Febrero de 1995, al considerar el Expediente: D-177-94 D.E. eleva Expte. C-4010-94 DIRECTOR DE TRANSITO INT. - sugiere modificación Ordenanza 3177/92 (en relación nota cursada por Comisión de Fomento Barrio Centenario).-

Sancionándose la siguiente:

ORDENANZA:

ARTICULO 1º.- Dispónese la reestructuración general de todas las arterias en el sector delimitado por Av. Illia-Liniers-Avda. Jauretche-Dr. Alem e Intendente Biscayart sur, del Barrio Centenario, con la siguiente orientación:

Norte-Sur: 9 de Julio-Urquiza-Rivadavia-Alvear-25 de Mayo.-

Sur-Norte: Dr. Villegas-San Nicolás-Italia-Estrada-Monteagudo.-

Este-Oeste: Garay-Magallanes-Lavalle-E.R. Coni-Intendente Biscayart sur, de Juan B. Justo a 9 de Julio.-

Oeste-Este: Liniers entre Juan B. Justo y Alvear-Solís-Balboa y Monroe.-

Doble Mano: Gaboto de Juan B. Justo a Alvear-Biscayart sur de Alvear a Dr. Alem-Dr. Alem de Lavalle a Biscayart sur-Moreno de Jauretche a Lavalle-Biscayart sur de 9 de Julio a Avda. Illia-Alvear de Gaboto a Biscayart sur-Lavalle de 25 de Mayo a Jauretche-San Nicolás, de Gaboto a Intendente Biscayart sur.-

ARTICULO 2º.- Establécese como consecuencia de las modificaciones impuestas en el artículo anterior, que el recorrido del Transporte Urbano de Pasajeros Gral. San Martín, en el sector, será el siguiente:

- el que viene del centro hacia el barrio Malvinas lo hará por Avda. Illia, Monroe, Urquiza, Liniers, prosiguiendo con el recorrido habitual. De regreso hacia el centro: Liniers, Estrada, E.R. Coni, Avda. Illia y proseguirá con el trazado asignado.-

CORRESP. EXPTE. D-177/94 D.E. C-4010/94 PAGINA 1

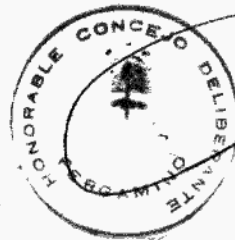
ARTICULO 3º.- Derógase toda disposición que se oponga a la presente.-

ARTICULO 4º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

Hago propicia la oportunidad para
saludarlo atentamente.-

ORDENANZA N° 3813/95.-


Roberto Luis Azopitia
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE




Marcelo A. Conti
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE